

1809: REVOLUCIONES EN EL ALTO PERÚ

El aura de la libertad rondaba e instalaba su germen en las colonias españolas. Sometidas a la voluntad de un rey omnipresente desde la lejanía de un océano, veían tras la invasión francesa a España, las condiciones propicias para comenzar a tomar las riendas de sus destinos y encaminar, de manera autónoma, su futuro.

Los hechos que habían sucedido a partir de la segunda mitad del siglo XVIII en el mundo alentaron a los americanos a emprender acciones para la emancipación de los reinos de Europa.

Las bases de libertad, igualdad, leyes y derechos asentadas en los movimientos filosóficos e intelectuales – Iluminismo, enciclopedismo, republicanism, racionalismo – derivaron en dos hechos de trascendencia histórica: La Independencia de los Trece Estados Unidos de Norteamérica – Emancipados de su metrópoli, Inglaterra – y la Revolución Francesa – Abolición de la monarquía absolutista como forma de gobierno -. Además, estos movimientos se fundamentaron en las sanciones de constituciones políticas, las cuales aglomeraron las bases legales y civiles de convivencia para cada sociedad.

A pesar de haberse procurado un bienestar económico, que les permitía acceder al poder militar y político, los criollos o patricios - Hijos de españoles nacidos en América - debían someterse, sin excepción a la voluntad ibérica, representada en emisarios del Rey.

Estos hombres, aunque fuesen recién llegados al continente, prevalecían en el derecho de ocupar los cargos más relevantes. Dentro del régimen monárquico, la ascendencia noble tenía más peso que cualquier otra cualidad.

Así, para ocupar un espacio político dirigencial, el postulante debía comprobar su legado de alta alcurnia y estirpe, acreditando gran cantidad de documentación que lo respalde.

HASTA ENTONCES, LOS CRIOLLOS HABÍAN VIVIDO COMO UNA VERGÜENZA SU NACIONALIDAD, YA QUE ERAN PERMANENTEMENTE RELEGADOS, TANTO DE LAS DECISIONES QUE SE ADOPTABAN A NIVEL PÚBLICO COMO DE LA POSIBILIDAD DE OCUPAR CARGOS REPRESENTATIVOS. PERO, DESDE PRINCIPIOS DE SIGLO XIX, EMPEZARON A CREER QUE PODÍAN LLEGAR A HACERLO.



Compuesto por cuatro provincias, y dos gobiernos políticos militares, el Alto Perú corresponde a los territorios que actualmente forman parte de Bolivia. En la ciudad de Chuquisaca - Hoy, denominada Sucre -, capital de la provincia homónima, donde tenía sede la Real Audiencia de Charcas.

Esta institución era el más alto tribunal de la corona española en la región. Hasta 1876, este territorio había formado parte del Virreinato del Perú, aunque pasó, en la mencionada fecha, a formar parte del Virreinato del Río de la Plata.

Sin embargo, una ordenanza disponía que su administración dependiera de sus intendentes, que debían dar conocimiento de sus acciones al Virrey rioplatense.

Además de la Real Audiencia, la importancia de Chuquisaca en la región se basaba, también, en la presencia de la Universidad Mayor Real Pontificia San Francisco de Chuquisaca.

Esta institución ha sido considerada una de las más prestigiosas de todo el mundo.

Además, allí estudió abogacía Mariano Moreno, uno de los protagonistas preponderantes del proceso independentista en América del Sur.



TUPAC CATARI.

CAMINO A LAS REVOLUCIONES

Sin embargo, en 1781, los altoperuanos comenzaron a pensar seriamente en la posibilidad de ejercer su soberanía tras dos intentos de cercos a La Paz, encabezados por Tupac Catari – Líder patricio llamado Julián Apaza Nina, cuya designación rememora a los líderes mártires originarios, Tupac Amaru y Tomás Catari-.

Hasta entonces, por primera vez, el accionar de Tupac Catari develaría las marcadas discordancias sociales, políticas y económicas que padecían las sociedades coloniales. Sin embargo, el foco rebelde fue apagado por españoles y criollos, quienes se hallaban en el mismo bando. Aunque, en los miembros del último grupo mencionado, la insurrección sembró la inquietud de pelear por su independencia.

Al ser confirmada la noticia de la toma francesa de España y, además, la consecuente creación de una Junta autónoma de Gobierno en Sevilla, que administraría las colonias en nombre del rey Fernando VII, la Real Audiencia de Charcas decidió llamar a una reunión en septiembre. En esa oportunidad, los representantes altoperuanos resolvieron no aceptar la autoridad de la Junta y, por consiguiente, tampoco la de su enviado a la región, José Manuel de Goyeneche.

En medio de la crisis que atravesaba la corona española, sus colonias en América, que siempre habían sido administradas bajo el mandato del rey, no tenían a quien obedecer. Por ello, desde el seno de la clase criolla, se tomó la iniciativa para luchar por la autonomía, a través de la toma del poder.

A causa de esta medida, comenzaron a dividirse los intereses entre quienes aceptaron a la Junta de Sevilla, coaccionados por el Claustro, y quienes no lo hicieron, encabezados por el Regente de Charcas. En ese orden, la Audiencia Real mantenía grandes diferencias, de antemano, con el Presidente de Charcas, Ramón García de León y Pizarro y, también, con el arzobispo Benito María Moxó y Francoli. Esta postura de la Real Audiencia contradecía lo dispuesto por el virrey Santiago de Liniers, quien había aceptado la figura de Goyeneche.

A todo esto, se sumaba la reunión mantenida por Goyeneche, en Brasil, con la infanta Carlota Joaquina de Borbón. Este hecho originó gran sospecha en la población, que comenzó a creer en la intención de quererle entregar a la soberanía de los territorios altoperuanos a la noble española, a manera de conspirar con el presidente de Charcas, Ramón García de León y Pizarro.

Posteriormente, Pizarro reconoció la autoridad de la Junta de Sevilla. Además, el virrey de Perú, José Fernando de Abascal, confirmó a Goyeneche en su rango de Brigadier y, también, le concedió a éste la Presidencia de la Real Audiencia del Cuzco. Por estos motivos, los criollos decidieron que había llegado el momento de actuar.

JOSÉ MANUEL DE GOYENECHE.



LA INFANTA CARLOTA JOAQUINA DE BORBÓN.

